

Guía docente de la asignatura

**Cooperación Internacional en
Materia de Seguridad y
Defensa**Fecha última actualización: 05/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 23/07/2021**Máster**

Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos

MÓDULO

La Cooperación Internacional

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Cooperación internacional en seguridad y defensa

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o



autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG07 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG11 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Capacidad para analizar el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas y sus diferencias con las operaciones de mantenimiento de la paz.
- CE18 - Capacidad crítica y de evaluación de las competencias judiciales y cooperación entre Estados en el ejercicio de la función jurisdiccional.
- CE22 - Conocer las características de la subjetividad internacional y la condición de actor de las relaciones internacionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT02 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT03 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dossiers de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- ☒ Adquisición por parte del estudiante de los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio, que le permitan el análisis y la comprensión de la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa y de su funcionamiento, contextualizados en el medio social, político, cultural, temporal y geográfico, mediante el uso de una variada gama de recursos intelectuales y de planteamientos teóricos y prácticos.
- ☒ Fomento del interés y la curiosidad por la evolución y desarrollo de la cooperación internacional sobre seguridad y defensa históricamente y frente a los nuevos retos y desafíos que plantea la realidad internacional actual.
- ☒ Impulso a la capacidad para construir, exponer y defender argumentos razonados sobre aspectos internacionales, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.
- ☒ Transmisión al estudiante de los conocimientos, metodología y herramientas necesarias para desarrollar una investigación en este ámbito con rigor y calidad.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Marco general de cooperación
- Tema 2. Estructuras, principios y mecanismos: sistemas universal y regionales
- Tema 3. Amenazas y riesgos a la seguridad
- Tema 4. Segurización del género
- Tema 5. Ciberseguridad y ciberdefensa
- Tema 6. Seguridad e Inteligencia artificial

PRÁCTICO

- Tema 1. Marco general de cooperación
- Tema 2. Estructuras, principios y mecanismos: sistemas universal y regionales
- Tema 3. Amenazas y riesgos a la seguridad
- Tema 4. Segurización del género
- Tema 5. Ciberseguridad y ciberdefensa
- Tema 6. Seguridad e Inteligencia artificial

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Además de los manuales de Derecho internacional público recomendados para los alumnos de Licenciatura y disponibles en la web del Departamento, que contienen capítulos dedicadas a esta materia, se recomiendan las siguientes aportaciones doctrinales que se completarán con referencias específicas y actualizadas sobre cada tema:

- COLLINS, A., Contemporary Security Studies, 4^o Ed., Oxford University Press, 2016.
- FIERKE, K.M., Critical Approach to International Security, 2^o Ed., Politu Press, 2015.
- FUENTES TORRIJO, X., “La prohibición de la amenaza y del uso de la fuerza por el derecho internacional”, Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, Vol. 16, N^o 32, 2014 (doi: 10.12795/araucaria.2014.i32.13).
- GAYOSO REY, J., “Las estrategias y la lucha contra el terrorismo”, Cuadernos de la Guardia Civil, N^o 58, 2019, pp. 55-70.



- GRAY, Ch., International Law and the Use of Force, Oxford, Oxford University Press, 3ª ed. 2009.
- LUBELL, N.: Extraterritorial Use of Force Against Non-State Actors, OUP, Oxford, 2011.
- ROBLES CARRILLO, M., (Coord.), Género, conflictos armados y seguridad, Universidad de Granada, Granada, 2012.
- ROBLES CARRILLO, M., “Las Fuerzas Armadas ante el reto de la ciberseguridad”, Estudios de Derecho militar y defensa, Ed. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid 2016, pp. 415-441.
- ROBLES CARRILLO, M., “Amenaza y uso de la fuerza a través del ciberespacio”, Revista Latinoamericana de Derecho Internacional /Latin American Journal of International Law, MNº 4, 2016 (<http://www.revistaladi.com.ar/numero4-robles/>).
- ROBLES CARRILLO, M., “Los principios rectores de la cooperación internacional en el ciberespacio. Alcance y contenido del consenso entre los Estados”, Revista Iberoamericana de Derecho Internacional y de la Integración - Número 5 - Noviembre 2016. <http://www.ijeditores.com.ar/pop.php?option=articulo&Hash=a61dd25b9bddee46ea8cb43eb63376cc>.
- ROBLES CARRILLO, M., “El concepto de arma cibernética en el marco internacional: una aproximación funcional”, Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de opinión, Nº 101/2016, <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2016/10/DIEEE0101-2016.html>.
- ROBLES CARRILLO, M., “La reforma de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN): Un análisis en términos de legitimidad”, Revista Española de Derecho Internacional, Vol. 70. Nº 2, 2018, pp. 155-181. <http://dx.doi.org/10.17103/redi.70.2.2018.1.06>
- ROBLES CARRILLO, M., “Seguridad de redes y sistemas de información en la Unión Europea: ¿un enfoque integral?”, Revista de Derecho Comunitario Europeo, Vol. 60, 2018. <https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.60.03>
- ROBLES CARRILLO, M., “Artificial Intelligence; From ethics to Law. Telecommunications Policy, Vol. 44, 2020. <https://doi.org/10.1016/j.telpol.2020.101937>.
- ROBLES CARRILLO, M., "La gobernanza de la inteligencia artificial: contexto y parámetros generales". Revista Electrónica de Estudios Internacionales, Nº 39, 2020, DOI: 10.17103/reei.39.07.
- ROBLES CARRILLO, M., "Seguridad en redes 5G: la acción de la UE". Actas de las XVI RECSI. Universidad de Lleida. <http://www.recsi2020.udl.cat/static/site/files/Robles-XVI-RECSI.pdf>.
- ROBLES CARRILLO, M., "Análisis de la Normativa sobre Seguridad de Redes y Sistemas de Información: el Real Decreto 43/2021". Actas de las VI Jornadas Nacionales (JNIC2021 LIVE). <http://s://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/28654/44%20INVESTIGACIÓN%20EN%20CIBERSEGURIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- RUIZ DÍAZ, L. J., “Hacia una visión integral de la seguridad. La necesaria coordinación de los instrumentos de la acción exterior de la UE en materia de seguridad y defensa”, en DE CASTRO RUANO, J. L. (coord.), La Unión de Seguridad y Defensa: el futuro ya está aquí, Dykinson, Madrid, 2021, pp. 195-227.
- RUIZ DÍAZ, L. J., “La prevención de la radicalización terrorista en el marco de la estrategia de



seguridad de la UE. Análisis y propuestas de revisión”, en GARCÍA GARCÍA, M. I. (coord.), El paradigma de la seguridad internacional en la consolidación de la paz, Instituto General Gutiérrez Mellado – UNED, 2020, pp. 129-146.

- RUIZ DÍAZ, L. J., España en la construcción de la defensa europea. Repensar el futuro de la defensa a través de la cooperación estructurada permanente, Aula Magna – Editorial McGraw Hill, Madrid, 2020. ISBN: 978-8417979065.

- RUIZ DÍAZ, L. J., “The Role of Regional Organizations in Peacekeeping. Shared Responsibilities, New Roles, and Old Uncertainties”, en FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P. A. (Ed.), Peacekeeping: Global Perspectives, Challenges and Impacts, Nova Science Publishers Inc, 2018, pp. 265-282.

- SADAT, L.N., Seeking Accountability for the Unlawful Use of Force, Cambridge Univ. Press 2018.

- SARTORI, G., La carrera hacia ninguna parte. Diez lecciones sobre nuestra sociedad en peligro, Ed. Taurus, Madrid, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AKANDE, D. y LIEFLAENDER, T., “Clarifying Necessity, Imminence, and Proportionality in the Law of Self-Defense”, American Journal of International Law, vol. 107, 2013, p. 563.
- FIJNAUT, C., WOUTERS, J. Y NAERT, F. (eds.), Legal instruments in the fight against international terrorism: a transatlantic dialogue, Nijhoff, Leiden, 2004.
- LANOSZKA, A.M., “Russian hybrid warfare and extended deterrence in eastern Europe”, International Affairs, Vol. 92, Nº 1, 2016, pp. 175-195.
- SOCIETE FRANÇAISE POUR LE DROIT INTERNATIONAL, Les nouvelles menaces contre la paix et la sécurité internacionales = New threats to international peace and security : Journée franco-allemande, A. Pedone, Paris, 2004.
- STEINBRUECK-PLATISE, M. y PETERS, A., Transformation of the OSCE Legal Status, Max Planck Institute for Comparative Public Law & International Law (MPIL) Research Paper No. 2018-23.
- TSAGOURIAS, N. y WHITE, N.D.: Collective Security. Theory, Law and Practice, CUP, Cambridge, 2013

ENLACES RECOMENDADOS

1. <http://www.un.org/es/index.html>
2. <http://www.nato.int/>
3. http://europa.eu/pol/cfsp/index_es.htm
4. <http://www.osce.org/>
5. <http://www.defensa.gob.es/>
6. <http://www.emad.mde.es/CIBERDEFENSA/>

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación normal continua para estudiantes asistentes:

1. Examen escrito, oral o tipo test sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final).
2. Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final).
3. Asistencia a clase (10% de la calificación final).

Es obligatorio haber realizado y superado todas las actividades individualmente para aprobar la asignatura. En caso contrario, no se podrán sumar los porcentajes. Hay que aprobar el examen. Hay que haber superado las pruebas del apartado 2. Hay que acreditar, como mínimo, la mitad de la asistencia.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Examen oral o escrito sobre el programa de la asignatura (100% de la calificación final)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación para estudiantes en régimen evaluación única consistirá en un examen oral o escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura que habrá de preparar el alumno.

